



APROBADA
en la 415 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 407
26 de febrero de 1992

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Límite de endeudamiento.

Preside:

RAIMUNDO BARROS CHARLIN

Asisten: Raúl Carignano (Argentina); José Jerónimo Moscardo de Souza (Brasil); Roberto Finot (Bolivia); Jorge E. Garavito Durán (Colombia); Raimundo Barros Charlin (Chile); Franklin Buitrón (Ecuador); Ignacio Villaseñor (México); Efraín Darío Centurión (Paraguay); Juan Alvarez Vita y Pablo Portugal (Perú); Néstor Cosentino (Uruguay); Germán Lairer y Antonieta Arcaya Smith (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Secretaría: Enrique de la Vega.

1. Aprobación del orden del día

PRESIDENTE. Se abre la sesión que, con carácter urgente, ha sido citada por la Secretaría General y se da por aprobado el orden del día.

2. Límite de endeudamiento

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Señor Presidente.

En razón a que no ha habido Comité de Representantes durante un tiempo, por motivos conocidos por todos ustedes, no hemos podido someter a este cuerpo una solicitud urgente que consiste en la necesidad de que el Comité autorice a la Secretaría a aumentar el nivel de endeudamiento del 40 al 45 por ciento.

Por razones que ustedes conocen en estos meses se producen atrasos en materia presupuestaria al no haberse registrado aportes, salvo uno del Paraguay, lo que nos obliga a efectuar esta gestión para enfrentar los gastos mensuales regulares.

Entonces, requeriríamos esa aprobación, Señor Presidente, sin entrar en mayores explicaciones sobre este tema.

PRESIDENTE. Yo le rogaría al Señor Secretario General que distribuyera un proyecto de resolución sobre la materia.

Si no hay observaciones, se pone en votación el proyecto de resolución que consta en el documento ALADI/SEC/Propuesta 132.

Los Señores Representantes que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Unanimidad. Afirmativa.

PRESIDENTE. En consecuencia, el Comité de Representantes, APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 148

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 38 del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 14 de las Normas de presupuesto de la Asociación aprobadas por la Resolución 109 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO El estado de situación financiera proyectado al 29 de febrero de 1992,

RESUELVE:

Elevar al 40 por ciento el nivel de endeudamiento, el cual tendrá vigencia a partir del 25 de febrero de 1992 y hasta el 31 de marzo de 1992."

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.
